



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

EXPEDIENTE N° MECCT-E-35242-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 136/22 - RAF 521

“S/CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la presente Circular Aclaratoria N°1, informa:

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE SEGURO QUE SE DEBERÁ CONTRATAR:

- Muerte Accidental \$ 200.000,00
- Invalidez Total y/o Parcial Permanente por Accidente \$ 200.000,00
- Reembolso de Gastos de Asistencia Médica-farmacéutica por Accidente \$ 100.000,00
- Las coberturas regirán exclusivamente durante la jornada escolar e in itinere.
- VIGENCIA DEL SEGURO 365 días.
- Las coberturas correspondientes a cada Asegurado finalizarán automáticamente al cumplir los 90 años de edad para el riesgo de Muerte Accidental y al cumplir los 70 años de edad para el resto de las coberturas.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 28/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital